**El Pleno aprueba solicitar al Gobierno central la declaración de Jerez como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil**

Jerez sigue sin aparecer en el nuevo Acuerdo del Gobierno

**7 de noviembre de 2024.** El Pleno ha aprobado solicitar a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, la declaración de todo el término municipal de Jerez, incluyendo el territorio de las barriadas rurales así como de las entidades locales autónomas pertenecientes al mismo, como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, como consecuencia de la DANA de los días 29, 30 y 31 de octubre, así como la adopción con carácter urgente de las medidas legales para paliar los daños causados en el ámbito de sus competencias

Igualmente, se ha aprobado solicitar a la Junta de Andalucía el apoyo a la declaración del término municipal de Jerez como zona afectada afectada por una emergencia de protección civil e informar a la misma de las razones que justifican la intervención de la Administración General del Estado en las tareas de recuperación.

La alcaldesa ha agradecido el trabajo conjunto realizado por un amplio dispositivo de personas para hacer frente a las incidencias provocadas por la DANA, al objeto de dar respuesta “a una solución muy complicada”. En este sentido, ha citado a fuerzas y cuerpos de seguridad, Junta de Andalucía, equipos sanitarios, Protección Civil, alcaldes pedáneos, vecinos y vecinas afectados, así como a empresas y entidades que han colaborado de forma solidaria. “Hemos estado a la altura en todo momento y seguimos haciendo un seguimiento de las zonas más afectadas en barriadas o comercios”, ha explicado.

En relación al asunto elevado a Pleno, el primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz ha explicado que la solicitud de esta declaración significa “que estamos al lado de los vecinos y que este Gobierno muestra sensibilidad y empatía por las personas afectadas. Jerez se lo merece por derecho y así lo ha reconocido la Junta de Andalucía que ha declarado de ‘situación excepcional’ los daños ocurridos en Jerez".

Agustín Muñoz ha recordado que según datos obtenidos en el Aeropuerto de Jerez, el día 29 de octubre se registraron 17 litros por metro cuadrado; el día 30 de octubre 114,8, convirtiéndose en el día más lluvioso desde que se tienen registros; y el día 31 de octubre 48,4 litros por metro cuadrado, haciendo un total de 180 litros por metro cuadrado.

Este fenómeno meteorológico provocó “numerosos daños por inundaciones en calles y edificios públicos y privados, así como arrastrado de vehículos, haciendo graves destrozos en general, arrasando tanto la zona rural como la urbana, viéndose todo el municipio, barriadas rurales y entidades locales autónomas gravemente afectadas”, ha subrayado el primer teniente de alcaldesa. Asimismo, la intensidad de las precipitaciones ha generado daños significativos en cultivos, ganadería e infraestructuras del medio rural, tales como caminos, acequias y maquinaria.

Por otra parte, las fuertes precipitaciones “afectaron al funcionamiento normal de servicios esenciales, interrumpiendo la vida cotidiana de la población; las redes de transporte se vieron afectadas con caminos y carreteras inundadas que impedían el acceso y la movilidad en las zonas más impactadas como la rural; la red de abastecimiento de agua y el servicio de suministro eléctrico también se vieron mermados; y gran parte de las dependencias municipales no pudieron operar con normalidad a causa de grandes filtraciones de agua y de los daños estructurales”, tal y como ha recordado.

En definitiva, y como ha subrayado, “la magnitud de los daños sufridos que se estiman en más de 39 millones de euros, según han informado con carácter provisional los Servicios Técnicos, ha requerido de una respuesta inmediata para restablecer la normalidad en la infraestructura y asegurar el acceso a los servicios esenciales para la población afectada, justificándose de esta forma la necesidad de declarar la zona como catastrófica”.

En relación a ello, el primer teniente de alcaldesa ha destacado que la capacidad local para cubrir las necesidades de recuperación “es insuficiente ante el impacto devastador en sectores clave, como la agricultura, la ganadería y los servicios básicos, siendo imperativo en este momento contar con la intervención y apoyo de la Administración General del Estado, a través de subvenciones que faciliten la rehabilitación de infraestructuras, la atención a los damnificados y la recuperación económica de la zona”.

En respuesta a las intervenciones del PSOE, aludiendo a la gestión municipal, Agustín Muñoz ha reiterado que el actual Gobierno “ha estado al lado de las personas afectadas en todo momento y, por respeto a ellas, pedimos esta declaración”.

Igualmente, ha subrayado que el anterior Gobierno socialista “no hizo ningún trabajo en materia de protección civil, y a nivel nacional, la empatía del Gobierno de Pedro Sánchez brilla por ausencia. Actualmente, las cosas han cambiado en Jerez y se está dando mucha prioridad a estas cuestiones, e incluso vamos a contar por primera vez con un Plan Local contra el Cambio Climático que se sumará a esas labores de prevención”.

**Jerez sigue sin aparecer en el segundo Acuerdo**

A pesar de lo anunciado por el Grupo Municipal Socialista en el transcurso del Pleno, Jerez sigue sin aparecer en el listado publicado en el BOE como Zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.

La alcaldesa ha expresado su satisfacción "si realmente se había producido la inclusión de Jerez en el listado del Acuerdo", pero finalmente sigue sin aparecer en dicho listado.